

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Hacienda

4520 *Agencia Tributaria Canaria.- Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Directora, sobre subasta pública de bienes a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, el 17 de octubre de 2017.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101, apartado 3, del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 2 de septiembre, se anuncia la subasta pública de los bienes que aquí se describen y las bases de acuerdo con las cuales se va a desarrollar.

Primera.- Descripción de los bienes, cargas existentes y tipos fijados para la subasta.

LOTE UNO:

Finca nº 16073. IDUFIR: 35015000013321. Descripción de la finca: Local -Forma parte de un edificio de 2 plantas sobre rasante, ubicado en la calle Colombia nº 45, haciendo esquina con la calle Jamaica, en Agüimes. Superficie: útil: ciento treinta y tres metros, once decímetros cuadrados, según información registral. Dado que no se ha tenido acceso al interior del inmueble, se desconoce su situación interior actual, no obstante en la nota simple informativa se describe como salón en planta baja. Presenta una edad aproximada de 21 años y conservación media. El edificio dispone de una calidad media y el bien valorado de una calidad estimada media con un estado de conservación que podemos resumir como medio.

Inscripción: Finca 16.073, tomo 1.769, libro 196, folio 157 del Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana.

Localización: calle Colombia, 45 bajo-Esquina calle Jamaica, en el término municipal de Agüimes, provincia de Las Palmas (35260).

Referencia Catastral: 6271411DS5866S0003SW.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 13 de abril de 2015, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2013/13311 017, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 81.772,86 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 81.772,86 euros.

LOTE DOS:

Finca nº 12198 del RP de Las Palmas de Gran Canaria nº 1. IDUFIR: 35015000013321. Descripción de la finca: urbana: solar Cuota de participación: 100,0000% Vía pública: Camino La Atalaya. Número: s/n Urbanización: Monte Lentiscal Parcela: 16 SubPar.0 Polígono: 0 Código Postal: 35300 Superficie: 426,29 metros cuadrados. Linderos: Norte: en parte con parcela 19 y en parte, con parcela 17; Sur: calle abierta en la finca matriz denominada Verol Bajo; Este: Parcela número 14; Oeste: Parcela número 18. Parcela de terreno distinguida con el número 16 de parcelación, en donde llaman Monte Lentiscal, y punto denominado La Atalaya, término municipal de Santa Brígida. Aparentemente, se trata de una parcela sin vallar, delimitada por muros linderos de varias parcelas anexas y la vía de acceso a la misma. Se trata de una parcela de forma rectangular, entre medianeras, con fachada a la Calle Verol y en la actualidad se encuentra desocupada. La finca se encuentra ubicada en la Calle Verol Bajo nº 20 en la Urbanización Los Veroles, en el término municipal de Santa Brígida en la provincia de Las Palmas (35300). Referencia Catastral: 2312914DS5021S0001XB.

Inscripción: Finca 12198, tomo 1956, libro 213, folio 199 del Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria nº 1.

Localización: calle Verol Bajo nº 20 en la Urbanización Los Veroles, en el término municipal de Santa Brígida en la provincia de Las Palmas (35300).

Referencia Catastral: 2312914DS5021S0001XB.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 28 de junio de 2012 prorrogada a letra B el 21 de marzo de 2016, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2012/04326 001, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 123.862,00 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 123.862,00 euros.

LOTE TRES:

Finca nº: 10518. IDUFIR: 35001000255113. Descripción de la finca: urbana: en término municipal de Moya, donde llaman Doramas, formando parte de Un Conjunto de Edificación Compuesto de semisótano, Planta Baja y Alta, número dos. Dúplex nº "2". Consta de dos plantas, la planta baja ocupa una superficie útil de cuarenta y seis metros y cinco décimos cuadrados, y una superficie construida de cincuenta y un metros y sesenta y siete décimos cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, aseo, estar-comedor, terraza y escalera de

acceso a la planta alta y trastero. La planta alta, ocupa una superficie útil de cuarenta y seis metros y cinco decímetros cuadrados, y una superficie construida de cincuenta y un metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, baño, pasillo y escalera de acceso a la azotea, y una terraza, que ocupa una superficie construida de siete metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: al Frente, por donde tiene su acceso independiente, con el paseo Doramas; al Fondo, con pared del Conjunto de edificación que le separa de acequia de la Heredad de Moya; a la Derecha entrando, con el Dúplex número "1"; y a la Izquierda entrando, con el Dúplex número "3". Anexo inseparables: tiene como anejos inseparables, los siguientes: a) La plaza de garaje con trastero, denominada interiormente como número "2", situada en la planta de semisótano del conjunto de edificación, que ocupa una superficie útil de treinta y tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, de los cuales diecisiete metros y doce decímetros cuadrados, corresponden a la plaza de garaje, y el resto, o sea, dieciséis metros y setenta y cinco decímetros cuadrados al trastero, y una superficie construida de treinta y nueve metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda el todo: -según su acceso-: al Frente, con paso de acceso y maniobras; al Fondo, con pared del conjunto de edificación que le separa de subsuelo de la acequia de la Heredad de Moya; a la Derecha entrando, con la plaza de garaje con trastero denominada interiormente como Número "1"; y a la Izquierda entrando, con la plaza de garaje con trastero denominada interiormente como Número "3". Interiormente está comunicada por medio de una escalera con el Dúplex del que anejo inseparable. B) La cubierta o azotea del dúplex del que es anejo inseparable, y que tiene su misma superficie y linderos. Cuota: 18,36% Procede por división de la inscrita en dominio en el tomo 1196 del Archivo, libro 125 de Moya, folio 79 vuelto, finca 5652-N, inscripción 4ª.

Inscripción: finca 10518, tomo 1196, libro 125, folio 141, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Localización: Paseo Doramas 22, nº 2 D.H., en el lugar conocido como Santo Domingo de Moya, en el término municipal de Moya, provincia de Las Palmas (35420).

Referencia Catastral: 2892726DS4029S0002FU.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 27 de febrero de 2012 prorrogada a Letra G el 25 de enero de 2016, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/04859 024, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Gravada con el embargo de su anotación letra B, a favor de Transportes Rivero Macías e Hijos, S.L., practicado en veintiuno de mayo de dos mil doce, en virtud de mandamiento que libra en treinta y uno de enero de dos mil doce, el Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Guía, dimanantes autos de juicio cambiario nº 72/2012, ordenándose la anotación en Auto que dicta en treinta y uno de enero de dos mil doce.

Gravada con el embargo cautelar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 58/2003 General Tributaria -LGT- de su anotación letra C, a favor de la Hacienda

pública, practicado en veinte de febrero de dos mil quince, en virtud de mandamiento que libra en veintinueve de enero de dos mil quince, seguidos en la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Canarias, dimanante de expediente administrativo de apremio, Referencia nº R3585215000458.

Gravada con el embargo de su anotación letra D, a favor de la Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, practicada en el día de hoy, en virtud de mandamiento que libra en dos de julio de dos mil quince, doña María del Carmen Domínguez-Rodiño Alcalde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Telde, dimanante del procedimiento de ejecución número 1289/2012, sobre ejecución, habiéndose despachado por ejecución por ciento sesenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euros -163.564'24 euros- de principal, ordenándose la anotación en Decreto que dicta en dos de julio de dos mil quince, la repetida Secretaria del repetido Juzgado.

Gravada con el embargo de su anotación letra E, -de fecha de hoy-, a favor de la Hacienda Pública, dimanante del procedimiento Administrativo de Apremio, seguido por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Canarias, Dependencia Regional de Recaudación, en reclamación de: Doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y nueve euros -292.849,00 euros- importe pendiente total; de la suma de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos tres euros con setenta y tres céntimos de euro -44.403,73 euros- de intereses; de la suma de Tres mil euros -3.000,00 euros- para costas; siendo el importe total a embargar de Trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta y dos euros con setenta y tres céntimos de euro -340.252,73 euros-; ordenándose la anotación en diligencia número 351523311987F, de fecha dos de julio de dos mil quince, de la propia Dependencia; mediante mandamiento que libra el nueve de diciembre de dos mil quince, El Técnico de Hacienda, D. José Vicente Paradelo Rodríguez. Expedida la certificación ordenada en el propio mandamiento que motivó la anotación letra E.

- La Anotación Preventiva de Embargo Cautelar letra C, que grava esta finca, a favor de la Hacienda Publica, queda consolidada en anotación de embargo definitiva, por la letra F de fecha 11 de enero de 2016, y se amplía su responsabilidad por la diferencia de cincuenta mil ciento trece euros con veintiocho céntimos de euro -50.113,28 euros-, al corresponderse la misma a intereses y costas de la deuda consolidada, ascendiendo por tanto el importe a embargar a trescientos cuarenta mil quinientos dieciséis euros con treinta y cuatro céntimos de euro -340.516,34 euros-, del que corresponde: al importe pendiente total: 293.077,90 euros; Intereses: 44.438,44 euros-; y a las Costas: 3.000,00 euros-; ordenándose la anotación en diligencia nº 351523311986Y, de fecha dos de julio de dos mil quince, notificada el 15 de julio de 2015, por la Dependencia Regional de Recaudación -Agencia Tributaria- Delegación Especial de Canarias; Mediante mandamiento que libra el nueve de diciembre de dos mil quince, el Técnico de Hacienda -Delegación Especial de Canarias-, D. José Vicente Paradelo Rodríguez.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 124.759,83 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 124.759,83 euros.

LOTE CUATRO:

Finca nº 41033. IDUFIR: 35015000966207. Solar urbano. Se trata de una parcela, de 160 m² según documentación registral aportada, ubicada en la calle Doctor Severo Ochoa, con nº 57 de gobierno según consta en la documentación catastral, quedando identificada como parcela 3A, en la zona de Sardina del Sur, perteneciente al Término Municipal de Santa Lucía de Tirajana. Cuenta con una orografía totalmente llana, sin vallar, y se intuye que tiene una forma sensiblemente rectangular. Se ha identificado la parcela según sus linderos, y en la visita realizada se ha observado la nomenclatura de la parcela en el poste de servicios de la urbanización. Localización: calle Doctor Severo Ochoa nº 57, parcela 3^a, Barrio Sardina del Sur. Municipio: Santa Lucía de Tirajana (Vecindario). Provincia de Las Palmas. Referencia Catastral: 4105915DR5840N0001UT. La referencia catastral incluye la parcela colindante 4A.

Inscripción: Finca 41033, Tomo 2870, Libro 806, Folio 115, del Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana.

Localización: calle Doctor Severo Ochoa, nº 57, parcela 3^a (Barrio de Sardina del Sur), en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana (Vecindario), en la provincia de Las Palmas (35110).

Referencia Catastral: 4105915DR5840N0001UT.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 1 de diciembre de 2014 en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2010/09937 111, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 64.747,00 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 64.747,00 euros.

LOTE CINCO:

Finca nº 32538). IDUFIR: 18000000767650. Descripción de la finca: urbana: número doce.- Plaza de aparcamiento-trastero señalada particularmente con el nº 12, en planta sótano-2 del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Es la plaza de aparcamiento-trastero nº 12 de la finca nº 29.430. La finca se encuentra situada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, Sótano-2 pta. plaza 12- Acceso a Garaje por Calle Doctor Fleming, nº 20, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600). La finca forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante, baja destinada a locales comerciales y las dos superiores y oficinas, más 2 plantas bajo rasante destinadas a garajes y trasteros.

El edificio dispone de al menos 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. E edificio donde se ubica posee tres fachadas hacia las calles Pi y Arsuaga, Doctor Fleming y Juan José Felipe Lima.

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0012LD.

Inscripción: Finca 32538, Tomo 1108, Libro 439, folio 177, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: plaza de aparcamiento-trastero número 12 de la finca número 29.430. La finca se encuentra situada en la Calle Pi y Arsuaga, s/n, sótano, 2 pta., plaza 12, acceso a garaje por calle Doctor Fleming, nº 20, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0012LD.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 9.693,33 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 9.693,33 euros.

LOTE SEIS:

Finca Nº 32544). IDUFIR: 18000000767704. Descripción de la finca: urbana: número dieciocho.- Plaza de aparcamiento señalada particularmente con el número 18, en planta sótano-2 del edificio en la calle Pi y Arsuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Es la plaza de aparcamiento número 18 de la finca nº 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, 2 pta., plaza 18, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600). La finca forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante, baja destinada a locales comerciales y las dos superiores y oficinas, más 2 plantas bajo rasante destinadas a garajes y trasteros. El edificio dispone de al menos 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. E edificio donde se ubica posee tres fachadas hacia las calles Pi y Arsuaga, Doctor Fleming y Juan José Felipe Lima.

Referencia catastral: 1227605FS1512N0018WL.

Inscripción: Finca 32544, Tomo 1108, Libro 439, Folio 183, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: plaza de aparcamiento número 18 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, 2 pta., plaza 18, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0018WL.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 9.933,28 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 9.933,28 euros.

LOTE SIETE:

(Finca nº 32547). IDUFIR: 18000000767735. Descripción de la finca: urbana: número veintiuno.- Plaza de aparcamiento señalada particularmente con el número 21, en planta sótano-2 del edificio en la calle Pi y Arsuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Es la plaza de aparcamiento número 21 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, pl.-2 pta., plaza 21, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600). La finca forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante, baja destinada a locales comerciales y las dos superiores y oficinas, más 2 plantas bajo rasante destinadas a garajes y trasteros. El edificio dispone de al menos 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. E edificio donde se ubica posee tres fachadas hacia las calles Pi y Arsuaga, Doctor Fleming y Juan José Felipe Lima.

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0021WL.

Inscripción: Finca 32547, Tomo 1108, Libro 439, Folio 186, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: la finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, pl. -2, pta., plaza 21, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0021WL.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-

2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 9.445,23 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 9.445,23 euros.

LOTE OCHO:

Finca N° 32578). IDUFIR: 18000000768022. Descripción de la finca: urbana: número cincuenta y dos.- Plaza de aparcamiento-trastero señalada particularmente con el n° 52, en planta sótano-2 del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Es la plaza de aparcamiento-trastero número 52 de la finca número 29.430. La finca se encuentra en la calle Pi y Arsuaga, s/n, sótano, 2 pta., plaza 52-acceso a garaje por calle Doctor Fleming n° 20, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600). La finca forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante, baja destinada a locales comerciales y las dos superiores y oficinas, más 2 plantas bajo rasante destinadas a garajes y trasteros. El edificio dispone de al menos 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. El edificio donde se ubica posee tres fachadas hacia las calles Pi y Arsuaga, Doctor Fleming y Juan José Felipe Lima.

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0052QK.

Inscripción: Finca 32578, Tomo 1108, Libro 439, Folio 217, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: La finca se encuentra en la calle Pi y Arsuaga, s/n, sótano, 2 pta., plaza 52-acceso a garaje por calle Doctor Fleming, n° 20, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0052QK.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles n° 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 11.760,59 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 11.760,59 euros.

LOTE NUEVE:

Finca nº 32597). IDUFIR: 18000000768206. Descripción de la finca: urbana: número setenta y uno.- Trastero señalado particularmente con el nº 28, en planta sótano -2 del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Es el trastero número 71 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, sótano-2 Pta. Trastero 28 -acceso a garaje por calle Doctor Fleming, nº 20, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600). La finca forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante, baja destinada a locales comerciales y las dos superiores y oficinas, más 2 plantas bajo rasante destinadas a garajes y trasteros. El edificio dispone de al menos 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. E edificio donde se ubica posee tres fachadas hacia las calles Pi y Arsuaga, Doctor Fleming y Juan José Felipe Lima.

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0071FI.

Inscripción: Finca 32597, Tomo 1108, Libro 440, Folio 11, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: la finca se encuentra ubicada en la calle Pi y Arsuaga, s/n, pl. -2 pta. plaza 21, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0021WL.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 2.558,90 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 2.558,90 euros.

LOTE DIEZ:

Finca nº 32613). IDUFIR: 18000000768350. Descripción de la finca: urbana: número ochenta y siete.- Oficina señalada particularmente como Oficina 1A, portal número 3 de oficinas, en Planta primera del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, con acceso por la calle Pi y Arzuaga. Se distribuye en espacio diáfano y aseo. Es la oficina número 87 de la finca número 29.430. La finca se encuentra situada en la calle Pi y Arsuaga, 7 pl. 1º pta. 1ª, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas

(35600). Se trata de una oficina que forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante y 20 elementos por planta más 2 plantas bajo rasante. El edificio dispone de 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. El inmueble se encuentra en un entorno residencial, con nivel de comunicaciones global media, nivel de infraestructura media y nivel de equipamiento media. Referencia Catastral: 1227605FS1512N0087RZ.

Inscripción: Finca 32613, Tomo 1109, Libro 440, Folio 27, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: la finca se encuentra situada en la calle Pi y Arsuaga, 7 pl. 1º pta. 1ª, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0087RZ.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 52.500,14 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 52.500,14 euros.

LOTE ONCE:

Finca nº 32628). IDUFIR: 18000000768480. Descripción de la finca: urbana: número ciento dos.- Vivienda, señalada particularmente como Vivienda 2-3, portal nº 1 de viviendas, en planta segunda del edificio en la calle Pi y Arsuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, con acceso por la calle Juan José Felipe. Consta de vestíbulo, estancia, cocina, tres dormitorios, dos baños, solana y dos distribuidores. Tiene el uso exclusivo y excluyente de setenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-3. Es la vivienda número 102 de la finca número 29.430. La finca se encuentra situada en la calle Juan José Felipe Lima, 25 Pl. 2º últ. planta-B/Cubierta Pta. 2-3, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600). Se trata de un piso sin equipamientos comunes, que forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante y 20 elementos por planta más 2 plantas bajo rasante. El edificio dispone de 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. El edificio dispone de una calidad media. La vivienda se encuentra señalada particularmente como Vivienda 2-3, portal 1 de Viviendas, en planta segunda del edificio, y consta de Vestíbulo, estancia, cocina, tres dormitorios, dos baños, solana y dos distribuidores. Tiene el uso exclusivo y excluyente de 74,19 m² de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-3. Referencia Catastral: 1227605FS1512N0102GO.

Inscripción: Finca 32628, Tomo 1109, Libro 440, Folio 42, del Registro de la Propiedad de Puerto Del Rosario 1.

Localización: Vivienda nº 102 de la finca nº 29.430. La finca se encuentra situada en la calle Juan José Felipe Lima, 25 Pl. 2º últ. planta-B/Cubierta Pta. 2-3, en el término municipal de Puerto del Rosario en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0102GO.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 113.225,88 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 113.225,88 euros.

LOTE DOCE:

Finca nº 32634). IDUFIR: 18000000768541. Descripción de la finca: urbana: número ciento ocho.- Vivienda, señalada particularmente como Vivienda 1-9, portal nº 2 de viviendas, en planta primera del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre. Tiene su acceso por la calle Doctor Fleming. Consta de vestíbulo, estancia, cocina, dos dormitorios, dos baños, solana y distribuidor. Le corresponde el uso exclusivo de un patio de cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados de superficie útil aproximada al que se accede a través de la propia vivienda. Tiene el uso exclusivo y excluyente de veinticinco metros treinta decímetros cuadrados de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 1-9. Es la vivienda número 108 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Doctor Fleming, 20 PL. 1º Pta. 1-9, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600). Se trata de un piso sin equipamientos comunes, que forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante y 20 elementos por planta más 2 plantas bajo rasante. El edificio dispone de 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. La vivienda se encuentra señalada particularmente como Vivienda 1-9, portal 2 de Viviendas, en planta primera del edificio, y consta de vestíbulo, estancia, cocina, dos dormitorios, dos baños, solana y distribuidor. Posee patio de 4,26 m² de superficie útil y tiene el uso exclusivo y excluyente de 25,30 m² de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 1-9. Referencia Catastral: 1227605FS1512N0108ZG.

Inscripción: Finca 32634, Tomo 1109, Libro 440, Folio 48, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: La finca se encuentra ubicada en la Calle Doctor Fleming, 20 pl. 1º pta. 1-9, en el término municipal de Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0108ZG.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 96.022,29 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 96.022,29 euros.

LOTE TRECE:

Finca nº 32641). Descripción de la finca: urbana: número ciento quince.- Vivienda, señalada particularmente como Vivienda 2-7, portal número 2 de viviendas, en planta segunda del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, con acceso por la calle Doctor Fleming. Consta de vestíbulo, estancia, cocina, tres dormitorios, dos baños, solana y distribuidor. Tiene el uso exclusivo y excluyente de sesenta metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (60,58 m²) de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-7. Es la vivienda número 115 de la finca número 29.430. La finca se encuentra sita en la calle Doctor Fleming, 20 Pl. 2º Últ. Planta-B/Cubierta Pta. 2-7, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600). Se trata de un piso sin equipamientos comunes, que forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante y 20 elementos por planta más 2 plantas bajo rasante. El edificio dispone de 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. La vivienda se encuentra señalada particularmente como Vivienda 2-7, portal 2 de Viviendas, en planta segunda del edificio, y consta de vestíbulo, estancia, cocina, tres dormitorios, dos baños, solana y distribuidor. Tiene el uso exclusivo y excluyente de 60,58 m² de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-7. Referencia Catastral: 1227605FS1512N0115WL.

Inscripción: Finca 32641, Tomo 1109, Libro 440, Folio 55, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: es la vivienda número 115 de la finca número 29.430. La finca se encuentra sita en la calle Doctor Fleming, 20 pl. 2º últ. planta-B/Cubierta pta. 2-7, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0115WL.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Un embargo sobre la Totalidad de esta finca, propiedad de Proinluca S1, a favor de Comunidad Autónoma de Canarias (100,000000%), en reclamación de ciento ocho mil quinientos sesenta y cinco con ochenta euros, más los intereses costas y gastos correspondientes. Anotación letra B de fecha ocho de julio del año dos mil once.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 112.965,60 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 112.965,60 euros.

LOTE CATORCE:

Finca nº 32644). IDUFIR: 18000000768640. Descripción de la finca: urbana: número ciento dieciocho.- Vivienda, señalada particularmente como Vivienda 2-10, portal número 2 de viviendas, en planta segunda del edificio en la calle Pi y Arzuaga, esquina a las calles Juan José Felipe y Doctor Fleming de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, con acceso por la calle Doctor Fleming. Consta de vestíbulo, estancia, cocina, dos dormitorios, baño, solana y distribuidor. Tiene el uso exclusivo y excluyente de sesenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-10. Es la vivienda número 118 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Doctor Fleming, 20 pl. 2º últ. planta-B/Cubierta pta.2-10, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600). Se trata de un piso sin equipamientos comunes, que forma parte de un edificio de 3 plantas sobre rasante y 20 elementos por planta más 2 plantas bajo rasante. El edificio dispone de 3 ascensores. Presenta una edad aproximada de 8 años y conservación media. La vivienda se encuentra señalada particularmente como Vivienda 2-10, portal 2 de Viviendas, en planta segunda del edificio, y consta de vestíbulo, estancia, cocina, dos dormitorios, baño, solana y distribuidor. Tiene el uso exclusivo y excluyente de 64,06 m² de superficie útil aproximada de la planta de cubierta, perfectamente delimitada y demarcada en el suelo como terraza 2-10. Referencia Catastral: 1227605FS1512N0118TX.

Inscripción: Finca 32644, Tomo 1109, Libro 440, Folio 58, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario 1.

Localización: es la vivienda número 118 de la finca número 29.430. La finca se encuentra ubicada en la calle Doctor Fleming, 20 pl. 2º últ. planta-B/Cubierta pta.2-10, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la provincia de Las Palmas (35600).

Referencia Catastral: 1227605FS1512N0118TX.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 25 de noviembre de 2013, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2011/06818 031, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Un embargo sobre la Totalidad de esta finca, propiedad de Proinluca Sl, a favor de Comunidad Autónoma de Canarias (100,000000%), en reclamación de ciento ocho mil quinientos sesenta y cinco con ochenta euros, más los intereses costas y gastos correspondientes. Anotación letra B de fecha ocho de julio del año dos mil once.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 94.563,98 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 94.563,98 euros.

LOTE QUINCE:

Descripción de la mercancía: bikinis y traje de baño.

Nº bultos: 4.

Nº de Kilos: 70,00 kg.

Cargas: no nos consta carga previa existente.

Valor del bien según DUA: 2.262,80 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 2.262,80 euros.

LOTE DIECISÉIS:

Finca nº 8118. IDUFIR: 35019000357355. Descripción de la finca: urbana.- Vivienda de una sola planta, en el Complejo "Club Puerto Chico", Playa Blanca, del término municipal de Yaiza. Está señalada como "Letra D" de régimen interior. Tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de setenta y un metros, dos decímetros cuadrados y consta de: dos dormitorios, salón, cocina, baño y solana. El resto de la superficie está destinado a jardín privado. El inmueble se encuentra en un entorno residencial, con nivel de comunicaciones global media, nivel de infraestructura media y nivel de equipamiento media. Localización: Av Archipiélago, nº 3, pta. D- también denominada Avenida de las Canarias. Playa Blanca-Yaiza. Provincia de Las Palmas. CP: 35580. Complejo Club Puerto Chico. Referencia Catastral: 3627002FS932N0008UJ.

Inscripción: Finca 8.118, tomo 927, libro 98, folio 99 del Registro de la Propiedad de Tías (Yaiza)

Localización: Avenida Archipiélago, nº 3, puerta D -también denominada Av. Canarias-Complejo Club Puerto Chico (Playa Blanca), en el término municipal de Yaiza, provincia de Las Palmas (35580).

Referencia Catastral: 3627002FS932N0008UJ.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 05 de agosto de 2015, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2013/01042 033, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 107.549,14 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 107.549,14 euros.

LOTE DIECISIETE:

Finca nº 89124). IDUFIR: 35014000824890. Descripción de la finca: urbana: parcela de terreno, sita en las calles Ingeniero León y Castillo, por donde se distingue con los números 13, 15, 17 y 19 de gobierno y por la calle Ordoño Bermúdez, por donde está distinguida con los números 10, 12 y 14, en el término municipal de Telde. Ocupa según reciente medición una superficie de dos mil novecientos cincuenta y cuatro metros con veintidós decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con casa de herederos de don Eduardo Suárez y en parte con herederos de don Manuel Gutiérrez Jorge; al Sur, con don Alejo Cruz Pérez y herederos de don Manuel Gutiérrez Jorge; al Naciente, en parte con salón de don Francisco Antonio Gutiérrez García, parte con herederos de don Manuel Gutiérrez Jorge, y en parte con la calle Ordoño Bermúdez; y al Poniente, en parte con la calle Ingeniero León y Castillo, y en parte con don Antonio Ramos, don Antonio Martín y don Rafael Hierro. La finca se encuentra situada entre la Calle Ingeniero León y Castillo nº 13, 15, 17 y 19 y la calle Ordoño Bermúdez nº 10, 12 y 14, en el término municipal de Telde en la provincia de Las Palmas (35200). Referencias Catastrales: 9064713DS5996S0001YJ, 9064718DS5996S0001TJ, 9064725DS5996S0001KJ, 9064732DS5996S0001IJ y 9373907DS5997S0001HA.

Inscripción.- Finca 89124, tomo 2179, libro 1253, Folio 90 del Registro de la Propiedad de Telde nº 1.

Localización: la finca se encuentra situada entre la Calle Ingeniero León y Castillo nº 13, 15, 17 y 19 y la calle Ordoño Bermúdez nº 10, 12 y 14, en el término municipal de Telde en la provincia de Las Palmas (35200).

Referencias Catastrales: 9064713DS5996S0001YJ, 9064718DS5996S0001TJ, 9064725DS5996S0001KJ, 9064732DS5996S0001IJ y 9373907DS5997S0001HA.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 5 de agosto de 2010 prorrogada a Letra C, el 2 de julio de 2014 y a letra D, el 5 de mayo de 2015, en lo que respecta a la diligencia de bienes inmuebles 01-2010/07245 001, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, en reclamación de trescientos diecinueve mil doscientos diez euros y cincuenta y tres céntimos (319.210,53 euros).

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra B de fecha 17 de mayo de 2011 prorrogada a Letra D, el 5 de mayo de 2015, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2010/07245 029, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 451.990,00 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 132.779,47 euros.

LOTE DIECIOCHO: anulado.

LOTE DIECINUEVE:

Finca nº: 23883 IDUFIR: 35015000916929. Solar, situado en el lugar conocido como El Mondragon, en el término municipal de Ingenio.- La Parcela tiene forma prácticamente rectangular, una topografía llana, se encuentra sin vallar, desocupado y libre de edificaciones. Superficie: 261 m².

Referencia Catastral: 7070504DS5877S0001WZ.

Localización: cale Callejón del Castillo, nº 7 (El Mondragón). Término municipal de Ingenio. Las Palmas. CP: 35240.

Inscripción: Finca 23.883, Tomo 2750, Libro 372, Folio 1 del Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana.

Cargas:

Esta finca figura gravada con la Anotación Preventiva de embargo, letra A de fecha 7 de mayo de 2012, en lo que respecta a la diligencia de embargo de inmuebles nº 01-2010/06249 022, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente Agencia Tributaria Canaria, prorrogada con el asiento letra B de fecha 5 abril de 2016, el que es la ejecutante.

Valor del derecho del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Valor del bien: 61.508,00 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 61.508,00 euros.

LOTE VEINTE:

Descripción de la mercancía: Preparaciones de Belleza.

Nº bultos: 1.

Nº de kilos: 46,400 kg.

Cargas: no nos consta carga previa existente.

Valor del bien según DUA: 1.583,13 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 1.583,13 euros.

Segunda.- Tipo de la subasta.

En el tipo de subasta, que ha sido fijado de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, no se encuentran incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes.

Tercera.- Cargas.

Los bienes están afectos a las cargas expresadas en la base primera, las cuales quedarán subsistentes al no aplicarse el precio de remate a su extinción.

En cuanto al estado de las deudas que puedan existir con la comunidad de propietarios, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Tributaria Canaria de la obligación de aportar la certificación del estado de tales deudas a efectos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 49/1960, de la Propiedad Horizontal, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Cuarta.- Examen de los bienes y títulos.

La documentación relativa a la situación jurídica de los inmuebles podrá ser examinada en el Edificio Anexo al Edificio de Usos Múltiples I, en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 20, 2ª planta, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes o en la calle Imeldo Serís nº 57, 5ª planta, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en horario de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, no teniendo derecho a exigir otros.

En caso de bienes no inscritos en registros públicos, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Para el examen de los bienes muebles, habrá que ponerse previamente en contacto a través del correo gestelefonica@grecasa.org.

Quinta.- Día, hora y lugar de celebración de la subasta pública.

La subasta se celebrará el martes, 17 de octubre de 2017, a partir de las 9:30, en el Salón de Actos del edificio “Usos Múltiples I”, sito en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 22, en Las Palmas de Gran Canaria.

Sexta.- Capacidad y representación de los licitadores.

Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del DNI o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Se advierte a los licitadores que no se puede ceder el remate a terceros.

Séptima.- Constitución de depósito de garantía.

Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía bien mediante cheque conformado a nombre de la Agencia Tributaria Canaria, o bien en efectivo. La cuantía del depósito será, al menos, del 20% del tipo de aquella.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar el depósito a bienes o lotes sucesivos, siempre y cuando se cumplan los requisitos siguientes:

- 1) Que al tiempo de constituir el depósito, se declare ante la Mesa la intención de hacer uso de esta facultad.
- 2) Que identifique el lote o lotes sucesivos por los que desee pujar.
- 3) Y que cubra el 20% del tipo de cada uno de esos lotes.

Octava.- Ofertas presentadas en sobre cerrado: plazo y lugar de presentación, requisitos y causas de inadmisión.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas con el preceptivo depósito de garantía por el importe y con los requisitos señalados en la base séptima.

En estos casos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores pujando por ellos en las condiciones establecidas al efecto y sin sobrepasar el límite máximo fijado en cada oferta. Superado dicho límite máximo, los licitadores podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En caso de que la mejor oferta coincida con las presentadas en sobre cerrado por dos o más personas, la adjudicación se hará a favor de quien la hubiese presentado en primer lugar. A estos efectos se considerará como fecha de presentación la de recibo del sobre cerrado en el registro de entrada de documentos al que se refiere el párrafo siguiente.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día anterior a la fecha de celebración de la subasta y deberán presentarse en el registro localizado en la calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 22-planta baja, Edificio de Usos Múltiples I, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a los requisitos, en los sobres se hará constar la siguiente referencia: “Administración de Recaudación de Las Palmas, la Agencia Tributaria Canaria: oferta en sobre cerrado para participar en la subasta de 17 de octubre de 2017”. En las ofertas se indicarán los datos siguientes: a) nombre y apellidos o, en su caso, denominación social del interesado; b) NIF; c) en caso de que el interesado actúe a través de representante, datos identificativos de ambos y aportación del documento que acredite fehacientemente dicha representación; d) domicilio, número de teléfono y, en su caso, fax y correo electrónico del interesado o de su representante; y e) precio que se ofrece por cada uno de los lotes por los que se interese.

Son causas de inadmisión de ofertas las siguientes:

a) Presentación fuera de plazo.

b) Falta de constitución del depósito de garantía con los requisitos fijados en la base séptima.

c) Y omisión de los datos a expresar en el sobre, así como aquellos otros que no permitan identificar perfectamente a la persona interesada y el lote o lotes que le interesen.

Novena.- Valor de las pujas.

El valor de las pujas, según el tipo establecido, se incrementará de acuerdo con la siguiente escala:

Tipo de subasta:	Valor de las pujas:
Hasta 599,99 euros	6 euros
De 600 a 1.199,99 euros	30 euros
De 1.200 a 2.999,99 euros	60 euros
De 3.000 a 5.999,99 euros	150 euros
De 6.000 a 29.999,99 euros	300 euros
De 30.000 a 59.999,99 euros	600 euros
De 60.000 euros en adelante	1.500 euros

Décima.- Segunda licitación.

Si quedare desierta la primera licitación se celebrará una segunda, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran un nuevo tipo, que será el equivalente al 75% del fijado para la primera licitación.

Undécima.- Finalización anticipada de la subasta por pago de la deuda.

Se advierte que la subasta de cualquier bien o lote de los descritos se dará por finalizada si en cualquier momento anterior al de su adjudicación se efectúa el pago de la deuda no ingresada, con los intereses que se hayan devengado hasta la fecha del ingreso, el recargo de apremio y las costas del procedimiento.

Duodécima.- Venta mediante adjudicación directa.

Si celebrada la subasta quedaren bienes sin adjudicar, se iniciarán los trámites para la venta mediante adjudicación directa, que se desarrollará de acuerdo con las bases siguientes:

1ª) Plazo y lugar de presentación de las ofertas, y constitución de depósito de garantía.

Las ofertas se podrán presentar hasta el día 21 de noviembre de 2017, en el registro localizado en el edificio de la Agencia Tributaria Canaria sito en calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 22, planta baja, Edificio de Usos Múltiples I, 35003-Las Palmas de Gran Canaria. En dicha oferta se deberá aportar el preceptivo depósito de garantía mediante cheque conformado a nombre de la Agencia Tributaria Canaria. La cuantía del depósito será, al menos, del 20% del tipo fijado para la primera licitación.

2ª) Requisitos de las ofertas y causas de inadmisión.

Las ofertas deberán contener los datos señalados en la base octava y se presentarán en sobre cerrado.

En los sobres se hará constar la siguiente referencia: “Administración de Recaudación de Las Palmas: oferta para participar en la adjudicación directa de bienes de fecha 21 de noviembre de 2017”.

Las causas de inadmisión coinciden con las señaladas en la base octava.

3ª) Precio de adjudicación.

La adjudicación se acordará en favor de quien presentase la mejor oferta, la cual deberá superar el 30% del tipo fijado para la primera licitación (artículo 107.4 RGR).

Si la mejor postura no cumpliera este requisito la Mesa podrá resolver lo siguiente:

a) Declarar desierta la venta.

b) Ampliar el plazo de presentación de nuevas ofertas.

c) O aprobar la adjudicación a la vista de las circunstancias concretas del caso.

Cuando la mejor oferta coincida con las presentadas por dos o más personas la adjudicación se hará en favor de quien la hubiese presentado en primer lugar.

Si el adjudicatario no pagase la totalidad del precio la adjudicación se podrá realizar en favor de quien hubiese hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando se considere económicamente suficiente.

4ª) Plazo de adjudicación.

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Mesa resolverá lo que proceda en el plazo máximo de 5 días.

Decimotercera.- Adjudicación de bienes y derechos a la Hacienda pública.

Cuando en el procedimiento de enajenación no se hubiera adjudicado alguno o algunos de los bienes embargados, se podrá acordar su adjudicación a la Hacienda pública en pago de las deudas no cubiertas. No obstante, si transcurrido el trámite de adjudicación directa y antes de que se acuerde la adjudicación de bienes o derechos a la Hacienda pública, cualquier interesado paga el importe del tipo de la última subasta celebrada, se le adjudicará el bien o derecho en cuestión.

Decimocuarta.- Documentos de venta.

Será documento público de venta a todos los efectos la certificación del acta de adjudicación. Sin embargo, los adjudicatarios de bienes inmuebles podrán solicitar expresamente en el acto de adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Decimoquinta.- Pago del precio y de otros gastos.

Los adjudicatarios estarán obligados a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los 15 días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Cuando la adjudicación se realizase a favor de quien presentó su oferta en sobre cerrado, si intentada por dos veces su notificación personal en el domicilio expresado en la oferta no se le hubiese podido notificar, el plazo para pagar el precio se contará a partir del día siguiente a aquel en que se entienda realizada la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Todos los gastos y tributos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro público que corresponda y de la cancelación de la anotación preventiva de embargo practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Decimosexta.- Consecuencias de la falta de pago del precio de remate.

En caso de impago del precio de remate por algún adjudicatario, el depósito de garantía constituido para poder licitar en la subasta y, en su caso, el depósito adicional constituido para efectuar el pago al tiempo de otorgarse la escritura pública de venta, serán ingresados en firme en el Tesoro para su aplicación a la cancelación de la deuda objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por el perjuicio que origine la falta de pago.

Asimismo, la Mesa podrá optar entre acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la segunda oferta más elevada, siempre y cuando la mantenga y esta no fuese inferior en más dos tramos a la que ha resultado impagada, o iniciar la adjudicación directa. Si la oferta es inferior en más de dos tramos, se iniciará la adjudicación directa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de septiembre de 2017.- La Directora, María Jesús Varona Bosque.